

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### **11912** REAL DECRETO 483/2002, de 31 de mayo, sobre promociones en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 2002,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal con la antigüedad que en cada caso se señala y efectos económicos de su toma de posesión, a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Doña María del Carmen Meléndez Alonso, con antigüedad del 16 de octubre de 2001, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Doña María del Pilar González García, con antigüedad del 1 de febrero de 2002, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal en la Adscripción Permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña Paula Peñas Jiménez, con antigüedad de 10 de febrero de 2002, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña María del Pilar Alonso Sotorrio, con antigüedad de 19 de febrero de 2002, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Don Germán Gutiérrez Vicén, con antigüedad de 19 de febrero de 2002, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Victoria Gámez Sánchez, con antigüedad de 1 de abril de 2002, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

##### **11913** REAL DECRETO 484/2002, de 31 de mayo, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria, por interés particular, en la Carrera Fiscal a don David Beltrán Catalá.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en aplicación de lo previsto en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don David Beltrán Catalá, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, situación en la que permanecerá durante un período no inferior a dos años.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

##### **11914** REAL DECRETO 485/2002, de 31 de mayo, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Marta Aránzazu Jainaga Álvarez.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras,

Vengo en declarar a doña Marta Aránzazu Jainaga Álvarez, Fiscal con destino en la Adscripción Permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal para el cuidado de hijos, a partir del día 7 de mayo de 2002, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

##### **11915** REAL DECRETO 486/2002, de 31 de mayo, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Beatriz Sánchez Carreras.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de mayo 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras,

Vengo en declarar a doña Beatriz Sánchez Carreras, Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal para el cuidado de hijos, a partir del día 10 de mayo de 2002, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

##### **11916** CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 465/2002, de 24 de mayo, por el que se nombra Fiscal de la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción a don José Miguel Alonso Carbaño.

Advertida errata en el Real Decreto 465/2002, de 24 de mayo, por el que se nombra Fiscal de la Fiscalía Especial para la Repre-